

MEDINA DE RIOSECO

Medina de Rioseco se localiza junto al río Sequillo, a unos 40 km al noroeste de la capital vallisoletana, y ya desde comienzos del siglo XII, Rioseco (nombre con que se conoce popularmente en la comarca) será uno de los puntos clave en la organización del poblamiento de esta zona. Este proceso estuvo sin duda auspiciado por la infanta doña Sancha que, como *domina* de Rioseco, autoriza al presbítero Román a donar la iglesia de San Miguel al monasterio de San Isidro de Dueñas. El documento que confirma la donación, en 1132, indica que el templo, que habían construido el religioso y sus compañeros, contaba ya con ornamentos para el culto y diversos bienes para su mantenimiento. Siete años después será Alfonso VII quien done otra iglesia de Rioseco —la de San Nicolás— al obispo de Palencia. Ambos hechos indican, según Reglero, que estamos ante una puebla real; el monarca desea atraer pobladores a la villa y articula el hábitat mediante iglesias, al tiempo que organiza racionalmente el espacio.

Respecto a la organización eclesiástica, quedaba patente el intento de Román y el monarca por respetar la reforma gregoriana, que instaba a donar las "iglesias propias" a monasterios o cabildos. Surgía, sin embargo, un grave conflicto, al reclamar el obispo de León la jurisdicción sobre la villa por estar ubicada al norte del río Sequillo. Un documento fechado en 1144 concluye finalmente en otorgar la villa al obispo palentino a cambio de compensaciones para el leonés, tratando de solventar el enfrentamiento.

Durante la segunda mitad del siglo XII se producirá una constante lucha entre los reinos castellano y leonés por el Infantazgo de Medina de Rioseco. La villa sufrió especialmente los asedios de los leoneses que llegaron a dominar la zona y a asentar un tenente. Finalmente fue escenario, en 1181, de la firma de un tratado de paz, a raíz del cual el monarca castellano intensificó sus actuaciones en el territorio, así, en 1182, por ejemplo, se celebró una curia en la villa.

Precisamente Alfonso VIII confirmaba, en 1190, los bienes de San Isidro de Dueñas, entre los que se contaba la iglesia de San Miguel. En aquellas fechas se hallaba en desarrollo el primitivo núcleo urbano, situado en una elevación natural sobre el Sequillo; en el plano, ovalado, se distinguirían dos arterias principales, según Reglero, y los templos de Santa María y San Miguel. Conforme fue creciendo, la villa se extendió hacia el sur y el este, donde surge la iglesia de Santiago. El lugar permaneció unido a la corona pues, aunque fue señalado como arras para el hijo de Fernando III en 1234, el matrimonio no se celebró. El monarca hubo de actuar en varias ocasiones para mantener los límites del concejo de Rioseco, a la que se considera villa real, frente a las aspiraciones de concejos, como Valdenebro o Valladolid, cuyos hombres rompían lindes y atacaba a sus vecinos, según nos cuenta García Chico.

Los años de la minoría de Fernando IV fueron un dura prueba para esta villa que, al igual que Dueñas, Ampudia y otras, fue tomada por don Juan y el infante. La usurpación terminó en 1310, en que fue recuperada por el monarca. Alfonso XI, sin embargo, la entregó a su favorita, doña Leonor. Cuando hacia 1352, se redactó el *Becerro de las Behetrías*, se anotó la villa como "lugar del rey", a quien se debían pagar martiniega, moneda, servicios, fonsadera, yantar y *fumazga*. En aquellos momentos la población, que había sido objeto de numerosos privilegios, tenía ya voto en Cortes y defendía celosamente sus derechos. Esto la llevó a enfrentarse con el monasterio de Santa Clara de Tordesillas que, en virtud de un documento de 1376 publicado por Castro, pretendía imponer su señorío a la villa. La intervención de Enrique II, recordando el derecho del concejo riosecano a poner alcaldes, hubo de reiterarse en 1378. Final-

mente, en 1383, Juan I llegaba a un acuerdo de compensación con la abadesa, a la que otorgó cierta donación a cambio de varios lugares de los que le despojó.

En 1434 el monasterio de San Isidro de Dueñas da la iglesia de San Miguel, junto con todos los bienes y derechos a ella inherentes, a los cofrades de la misma advocación, "a censo", a cambio de cierto tributo. Es posible que esta decisión se debiese al deseo de los frailes de obtener ingresos anuales, parcos pero seguros, sin tener que ocupar mucho tiempo en dicha hacienda.

El auge de los siglos siguientes dejó su huella de muy diversas maneras: la concesión del título de ciudad en 1632, la construcción de nuevos templos, el desarrollo urbanístico, etc.

En el siglo XVII la hermosa iglesia de Santa María se hizo cargo del tributo de San Miguel, según indicó Yepes. Este templo se citaba en una *Relación*, compuesta en 1754, entre las iglesias que no eran parroquias y se indicaba "que en tiempos antiguos fue priorato de benitos", por lo que se puede suponer que había desaparecido ya su relación con San Isidro. Madoz, que indicaba la demolición en el siglo XVIII del castillo (con cuyos restos se construyó el cuartel de caballería), hablaba aún de la iglesia de San Miguel de Mediavilla, que fue demolida en 1861.

Iglesia de San Miguel de Mediavilla (desaparecida)

LAS ESCASAS INFORMACIONES que tenemos de este templo proceden de la descripción que realiza Ventura García Escovar pocos años antes de esa fecha de 1861. Según ese autor San Miguel sería la iglesia parroquial más antigua, servida por monjes, antes de que se levantaran las otras parroquias, a partir del siglo XV, aunque la fecha que aporta sin duda es insosteniblemente muy temprana.

Podemos hacernos una idea de su arquitectura por la detallada descripción de García Escovar y por el grabado que acompaña: de una sola nave cubierta con artesonado de madera posiblemente con la existencia de cañón apuntado, debido a la presencia de respaldos en los muros y contrafuertes exteriores, con ábside rematando la nave, sin tramo recto presbiterial intermedio. Al exterior, este ábside se levantaba sobre un zócalo resaltado, dividido en tres paños por dos semicolumnas en altos plintos, que sobresalen del zócalo. En cada paño una pequeña ventana de medio punto que dejaría pasar escasa luz.

Contaba con dos accesos, uno a los pies y otro en el lado de la epístola. Este último, era una pequeña portada compuesta por arquivoltas, tal vez de aristas matadas con boces sobre columnas acodilladas. En la cornisa, modillones esculpidos con monstruos y distintos símbolos y jeroglíficos.

Según Felipe Heras, siguiendo a su vez a García Escovar, se encuentran grandes similitudes entre San Miguel de Mediavilla y la iglesia de Nuestra Señora del Templo de Villalba de los Alcores, a pocos kilómetros

de Medina de Rioseco. Se ven semejanzas en cuanto a la carencia del tramo presbiterial, que crea un ámbito espacial único. El tipo de contrafuertes, de escaso resalte, son lisos y llegan hasta la misma cornisa, según un tipo difundido por el Cister, con ventanas abocinadas y altos plintos en el ábside.

Estudio histórico: MROA - Estudio artístico: MAGM

Bibliografía

AGAPITO Y REVILLA, J., 1911-12b, pp. 401-403; BEJARANO, J. A., 1987, p. 220; CASTRO TOLEDO, J., 1981; CIRIA, J. de, 1902, pp. 222-228; Díez, M. y GARCÍA, P. A., 1987, pp. 7-17; GARCÍA CHICO, E., 1933; GARCÍA CHICO, E., 1956, pp. 13-27; GARCÍA ESCOVAR, V., 1851; GONZÁLEZ, J., 1960, pp. 86, 148, 165, 171, 239, 561, 673, 674, 678, 684, 688, 689, 694-697, 730 y 934 y docs. 362 y 396-398; GONZÁLEZ, J., 1982, p. 421; GONZÁLEZ Díez, E., 1986, pp. 16-33; HERAS GARCÍA, F., 1966, p. 7; HERAS GARCÍA, F., 1969, pp. 199, 200 y 212; MADOZ, P., 1845-50 (1984), pp. 75-79; MARTÍN GONZÁLEZ, J. J., 1949, pp. 161-163; MARTÍN GONZÁLEZ, J. J. (dir.), 1970, pp. 180-190; MARTÍN GONZÁLEZ, J. J., 1988, p. 147; MARTÍN GONZÁLEZ, J. J., 1989, p. 377; MARTÍNEZ Díez, G., 1981, t. I, pp. 204-205; MARTÍNEZ SOPENA, P., 1977; NICOLÁS, A. de, 1903-04; ORTEGA RUBIO, J., 1895 (1979), t. II, pp. 44-80; REGLERO DE LA FUENTE, C. M., 1993, pp. 16, 18, 43, 49, 51, 52, 54, 55, 108, 112, 116, 118, 127, 130, 131, 141, 153, 168, 169, 172, 183, 195, 200, 201 y 204; RODRÍGUEZ SALCEDO, S., 1952, p. 131; SALCEDO, M., 1985, pp. 115 y 116; SAN MARTÍN PAYO, J., 1954, p. 179; SERRANO, L., 1935, t. I, p. 424, t. II, pp. 28, 120, 121 y 334; SIMÓN Y NIETO, F., 1894-95, pp. 178 y 180; YÁÑEZ NEIRA, F. M.^a D., 1975, pp. 318 y 326; YÁÑEZ NEIRA, F. M.^a D., 1987, pp. 98, 99 y 101.